



DECRETO ALCALDICIO N° 861 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 034 de fecha 14.03.2016 del Encargado Depto. de Tránsito y T.P., mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8°, Letra f, Ley de Compras N° 19.886 Ley de Compras "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado, en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, para la adquisición de "Señaléticas y postes", al proveedor TRAFFIC CHILE, RUT N° [REDACTED] Sr. Eduardo Urra Vallejos, por un monto total de \$ 463.862 iva incluido. Adjunta Presupuesto y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por "**Adquisición de Señaléticas y postes**", al proveedor TRAFFIC CHILE, RUT N° [REDACTED], Sr. Eduardo Urra Vallejos, por un monto total de \$ 463.862 iva incluido.

Detalle :

- 05 Señales de velocidad 30 K/Ha., circular de 60 cm., valor \$ 12.600
- 05 Señales de velocidad 40 K/Ha., circular de 60 cm., valor \$ 12.600
- 03 Señales de estacionamiento para personas en situación de Discapacidad, Valor \$ 18.600.
- 13 Postes Omega pintado con electroestática, valor \$ 16.000.

Los que serán instalados en Villa San Ignacio, Villa Buen samaritano de la comuna
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.141.000 "Señaléticas de Tránsito", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

D. Tránsito (1)

Archivo